

00075066

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2838

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5846

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 31 de agosto de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 31 de agosto de 2018 11 30

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1302394562	ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1710915255	CARPIO BRICEÑO KLEVER PATRICIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1309376802	CAÑARTE ZAMORA CRISTOBAL COLON	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309627600	CAÑARTE ZAMORA FRANKLIN ROBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1315992782	INTRIAGO ZAMORA JIPSON DIFGO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312179052	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1316257540	INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1316257557	INTRIAGO ZAMORA MARYIN VALENTINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301911713	INTRIAGO JOSE ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de agosto de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: _____ Plazo: _____

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2152717000	31/08/2017 9:47 31	63386		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Elegole de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta Signado con el numero DIECISIETE de la Manzana D y tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente: dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida E-3. Por atrás: los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número Ocho. Por el costado derecho: diecinueve metros y lindera con el lote numero Dieciséis y. Por el costado izquierdo: los mismos diecinueve metros y lindera con el lote numero Dieciocho. Con una superficie total de TRESIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización Elegole

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones que les corresponden a favor del comprador, el mismo que está ubicado en la Lotización Elegole de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta Signado con el numero DIECISIETE de la Manzana D y tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente: dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida E-3 Por atrás: los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con

Impreso por: lucia_vinueza

Administrador

lunes, 3 de septiembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2838

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5846

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 31 de agosto de 2018

el lote número Ocho. Por el costado derecho, diecinueve metros y lindera con el lote numero Dieciséis y. Por el costado izquierdo los mismos diecinueve metros y lindera con el lote numero Dieciocho. Con una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

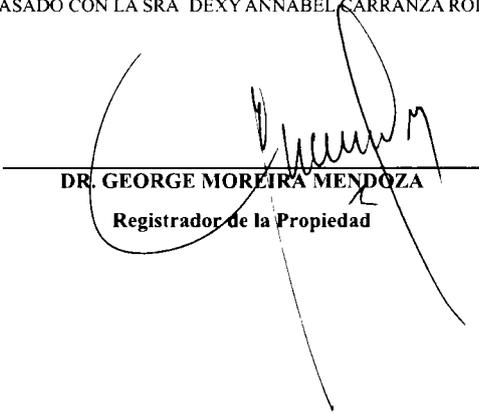
*TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- El señor Klever Patricio Carpio Briccño, declara que es dueño y propietario de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula tercera de este contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado

*EL SR JOSE ENRIQUÉ INTRIAGO REPRESENTA A SU HIJA MARYIN VALENTINA INTRIAGO ZAMORA (HIJA MENOR DE EDAD)

*LA SRTA ELIANA VANESSA CAÑARTE ZAMORA REPRESENTA A LOS SEÑORFS JIPSON DIFGO INTRIAGO ZAMORA, FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE ZAMORA Y CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA

*EL COMPRADOR ES ESTADO CIVIL CASADO CON LA SRA DEXY ANNABEL CARRANZA ROLDAN.

Lo Certifico.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00075067

ESCRITURA PÚBLICA

**COMPRAVENTA Y
TERMINACION DE COMUNIDAD**

QUE OTORGAN:

**JOSE ENRIQUE INTRIAGO Y
LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA
FATIMA MAGALI ZAMOR FLORES**

**A FAVOR DE:
KLEVER PATRICIO CARPIO BRICEÑO**

CUANTIA: USD. \$.28.000.00

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P03715

AUTORIZADA 20 DE AGOSTO DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00075068



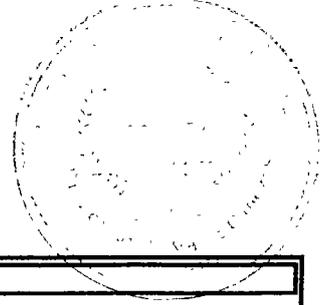
Factura: 002-002-000030519

20181308006P03715

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P03715						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (15.29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO JOSE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301911713	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	INTRIAGO JOSE ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301911713	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARYIN VALENTINA INTRIAGO ZAMORA
Natural	INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316257540	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312179052	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312179052	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA
Natural	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312179052	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE ZAMORA
Natural	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312179052	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARPIO BRICEÑO KLEVER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710915255	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	28000.00						

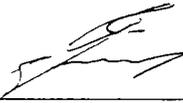
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA



EXTRACTO

Escritura N°:		20181308006P03715					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE AGOSTO DEL 2018, (15 29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARPIO BRICENO KLEVER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710915255	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00075069



1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P03715

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000030519

5

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y

6

TERMINACION DE COMUNIDAD

7

QUE OTORGAN:

8

JOSE ENRIQUE INTRIAGO Y

9

LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA

10

FATIMA MAGALI ZAMORA

11

A FAVOR DE:

12

KLEVER PATRICIO CARPIO BRICEÑO

13

CUANTÍA: USD. \$.28.00,00

14

DI DOS COPIAS

15

*****IELG*****

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,
17 República del Ecuador, el día de hoy veinte de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí
18 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL
19 CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte el señor **JOSE ENRIQUE INTRIAGO**,
20 divorciado, con cédula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve uno uno siete uno guión
21 tres, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad llamada
22 **MARYIN VALENTINA INTRIAGO ZAMORA**, según Licencia Judicial que se adjunta al
23 Protocolo como habilitante y quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes
24 datos: **Dirección:** Calle 118 y Avenida 102 de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0992419924;
25 **Correo electrónico:** chinakattvivera@hotmail.com. la señorita **LUZ MARIA INTRIAGO**
26 **ZAMORA**, soltera, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno seis dos cinco siete cinco
27 cuatro guión cero, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:
28 **Dirección:** Calle 118 y Avenida 102 de esta ciudad de Manta. **Teléfono:** 0992419924; **Correo**



1 **electrónico:** chinakattynvera@hotmail.com; y, la señorita **ELIANA VANESSA CAÑARTE**
2 **ZAMORA**, soltera, con cédula de ciudadanía número uno tres uno dos uno siete nueve cero
3 cinco guión dos, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de los
4 señores: **JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA**, soltero; **FRANKLIN ROBERTO**
5 **CAÑARTE ZAMORA**; soltero; y, **CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA**, casado;
6 según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante, quien para efectos de notificaciones
7 consigna los siguientes datos: **Dirección:** Calle 118 y Avenida 102 de esta ciudad de Manta.
8 **Teléfono:** 0992419924; **Correo electrónico:** chinakattynvera@hotmail.com, y en calidad de
9 “VENDEDORES”; y, por otra parte el señor **KLEVER PATRICIO CARPIO BRICEÑO**,
10 casado con la señora **DEXY ANNABEL CARRANZA ROLDAN**, por sus propios derechos,
11 con cédula de ciudadanía número: uno siete uno cero nueve uno cinco dos cinco guión cinco, y
12 quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela Los
13 Pinos, Mz. B, Casa No. 8, Sector Elegole de esta ciudad de Manta, **TELEFONO:**
14 0999268505; y, en calidad de “COMPRADOR”. Los comparecientes son de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces, a
16 quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos
17 que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me
18 solicitan eleve a escritura pública, una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**
19 **Y TERMINACION DE COMUNIDAD**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
20 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
21 cargo, dígnese incorporar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y**
22 **TERMINACION DE COMUNIDAD**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **JOSE**
24 **ENRIQUE INTRIAGO**, por sus propios derechos y por los que representa de la menor de
25 edad **MARYIN VALENTINA INTRIAGO ZAMORA**, según Licencia Judicial que se adjunta
26 al Protocolo como habilitante; la señorita **LUZ MARIA INTRIAGO ZAMORA**, soltera; y la
27 señorita **ELIANA VANESSA CAÑARTE ZAMORA**, por sus propios derechos y por los que
28 representa como Apoderada de los señores: **JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA**,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

00075076

1 FRANKLIN ROBERTO y CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA, según Poder que
2 se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "VENEDORES", y,
3 por otra parte el señor KLEVER PATRICIO CARPIO BRICEÑO, por sus propios derechos
4 y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor JOSE
5 ENRIQUE INTRIAGO, adquirió en forma conjunta con la señora FATIMA MAGALI
6 ZAMORA FLORES (Fallecida) un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudadela ELEGOLE de
7 la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra al
8 señor Pedro Melchor Zamora Zamora, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada
9 en la Notaría Tercera del Cantón Manta el dos de septiembre del año dos mil cinco, e
10 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el tres de enero del año dos mil
11 seis. **TERCERA:** Los señores: LUZ MARIA INTRIAGO ZAMORA, ELIANA VANESSA
12 CAÑARTE ZAMORA, MARYIN VALENTINA INTRIAGO ZAMORA, JIPSON DIEGO
13 INTRIAGO ZAMORA, FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE ZAMORA y CRISTOBAL
14 COLON CAÑARTE ZAMORA, declaran que son los únicos y universales herederos de la
15 señora FATIMA MARISOL ZAMORA FLORES. **CUARTA: VENTA:** Enunciado lo
16 anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a
17 bien dar en venta los Derechos y Acciones que les corresponden a favor del comprador, el
18 mismo que está ubicado en la Lotización ELEGOLE de la Parroquia Los Esteros del Cantón
19 Manta, signado con el Número DIECISIETE de la Manzana D y tiene las siguientes medidas
20 y linderos: Por el Frente, dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida E-3;
21 Por Atrás, los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con el Lote Número
22 Ocho; Por el Costado Derecho, diecinueve metros y lindera con el Lote Número Dieciséis; y,
23 Por el Costado Izquierdo, los mismos diecinueve metros y lindera con el Lote Número
24 Dieciocho, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS
25 CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse
26 sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su
27 cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce
28 y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos

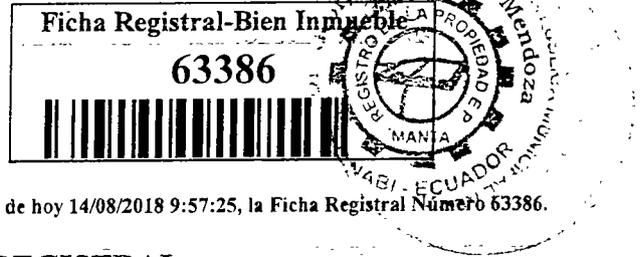


1 derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran
2 corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre
3 bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente
4 compraventa otorgado por la Dirección de Avalúos y Catastro y Registro del Gobierno
5 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es la cantidad de: **DIEZ MIL**
6 **QUINIENTOS SESENTA DOLARES,** y el valor acordado como justo precio entre las
7 partes es la cantidad de: **VEINTIOCHO MIL DOLARES** que la parte vendedora declara
8 tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte
9 compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte
10 vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes;
11 obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA:**
12 **TERMINACION DE COMUNIDAD.-** El señor KLEVER PATRICIO CARPIO BRICEÑO,
13 declara que es dueño y propietario de los Derechos y Acciones del predio descrito en la
14 cláusula Tercera de este contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del
15 Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como
16 en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo
17 antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho
18 predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **SEPTIMA:**
19 **SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se
20 encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al
21 saneamiento en los términos de Ley.- **OCTAVA: ACEPTACION.-** Los otorgantes
22 manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y
23 estar conforme con todo lo estipulado. **NOVENA: INSCRIPICON.-** La parte vendedora
24 faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro
25 de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá
26 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado)
27 Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Numero 13-2004-40 del Foro de Abogados.-
28 Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos



00075071

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18019046, certifico hasta el día de hoy 14/08/2018 9:57:25, la Ficha Registral Número 63386.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura jueves, 31 de agosto de 2017 Parroquia LOS ESTEROS
Superficie del Bien
Información Municipal
Dirección del Bien ubicado en la Lotización Elegole

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Elegole de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Signado con el numero DIECISIETE de la Manzana D y tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente: dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida E-3. Por atrás: los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número Ocho. Por el costado derecho: diecinueve metros y lindera con el lote numero Dieciséis y. Por el costado izquierdo: los mismos diecinueve metros y lindera con el lote numero Dieciocho. Con una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	41 03/ene/2006	437	443

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes. 03 de enero de 2006 Número de Inscripción: 41 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 54 Folio Inicial 437
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 443
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes. 02 de septiembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización ELEGOLE de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que está signado con el Número DIECISIETE de la Manzana D y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida E-3; Por Atrás, los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con el lote Número Ocho; Por el Costado Derecho, diecinueve metros y lindera con el Lote Número Dieciséis; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos diecinueve metros y lindera con el lote Número Dieciocho, con una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

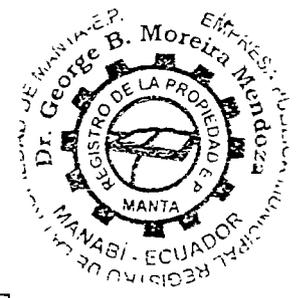
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	800000000016496Z	AMORA FLORES FATIMA MAGALI	DIVORCIADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000033674I	INTRIAGO JOSE ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000063209Z	AMORA ZAMORA PEDRO MELCHOR	SOLTERO(A)	MANTA	



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

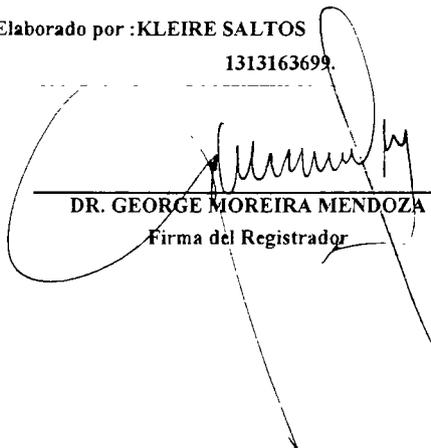
Emitido a las : 9:57:25 del martes, 14 de agosto de 2018

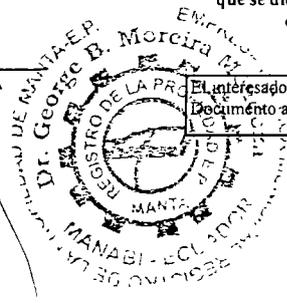
A petición de: LEON GOROZABEL IRIS E LEONOR

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 14 AGO 2018 HORA: _____

Página 2 de 2



00075072

0

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301911713

Nombres del ciudadano: INTRIAGO JOSE ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ(C.VASQUE

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: INTRIAGO LOOR MARIA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

J. Enrique Intriago



N° de certificado: 181-147-92195



181-147-92195

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 INTRIAGO LOOR MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-12-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-20

E434312242

000920080

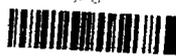
For ever for ever

OPERADOR GENERAL FRENTE ALIBERADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 130191171-3

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 INTRIAGO JOSE ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI SANTA ANA
 HONORATO VASQUEZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Copias de Copias y Referendum 2018
 130191171-3 009-0278
 INTRIAGO JOSE ENRIQUE
 MANABI MANTA
 LOS ESTEROS ESTEROS
 Multa: 33.60 CostRep 0 Tot USD: 33.60
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0637 99
 5734445 26/06/2018 11:41:54

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, aversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 AGO 2018

Dr. Fernando Viteri Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

00075073

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luz Intriago Zamora

Número único de identificación: 1316257540

Nombres del ciudadano: INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 185-147-92240



185-147-92240

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-19

Luz Intriago Zamora

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131625754-0

APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO ZAMORA
LUZ MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

032 032 - 194 1316257540
JUNTA No NUMERO CEDULA

INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA

MANTA ZONA 1
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 20 AGO 2018

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

00075074

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312179052

Nombres del ciudadano: CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO //

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAÑARTE FLORES CRISTOBAL MODESTO

Nombres de la madre: ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha. 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 185-147-92278



185-147-92278

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



191 17 10 882 20 023

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAÑARTE FLORES CRISTOBAL MODESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2018-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-03

E333313222



DOMINIO 1987



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 131217905-2



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
LOS ESTEROS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MANTA, ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019



013
JUNTA No

013 - 041
NUMERO

1312179052
CECULA

CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en foras utiles, anversus, reversos son iguales a sus originales

Manta, 20 AGO 2018

[Signature]
Dr. Fernando Viteri Calvez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

00075075 *comprado*

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710915255

Nombres del ciudadano: CARPIO BRICEÑO KLEVER PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA/CHANGAIMINA /LA
LIBERTAD/

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRANZA ROLDAN DEXY ANNABEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: CARPIO PINZON SEGUNDO MAXIMO

Nombres de la madre: BRICEÑO MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-147-92340



183-147-92340

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171091525-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CARPIO BRICEÑO
KLEVER PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
GONZANAMA
CHANGAMINA (LA LIBERTAD)

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DEXY ANNABEL
CARRANZA ROLDAN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARPIO PINZÓN SEGUNDO MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRICEÑO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-22



000485312

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

MANA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No

001 - 119
NUMERO

1710915255
CEDULA

CARPIO BRICEÑO KLEVER PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA CANTON ZONA 3
LOS ESTEROS PARROQUIA



[Signature]

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... foias utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 20 AGO 2018

Dr. Fernanda Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

17/08/2018 13 22 17

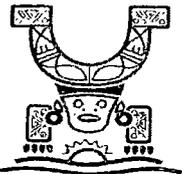
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE 228000 00 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-27-17-000	351,50	16235,03	361724	32079

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301911713	INTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA FL	ELEGOLE MZ D L-17	Impuesto pncipal	280,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	84,00
			TOTAL A PAGAR	364,00
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1710915255	CARPIO BRICEÑO KLEVER PATRICIO	P		364,00
			SALDO	0,00

EMISION: 17/08/2018 13:22:15 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T827350415

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

17/08/2018 13 22 55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-27-17-000	351,50	16235,03	361725	32080

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301911713	INTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA FL	ELEGOLE MZ D L-17	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Pncipal Compra-Venta	47,39
			TOTAL A PAGAR	48,39
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1710915255	CARPIO BRICEÑO KLEVER PATRICIO	P		48,39
			SALDO	0,00

EMISION: 17/08/2018 13:22:54 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T320344142

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00075077



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000154494
Nº ELECTRÓNICO : 60585



Fecha: ~~Viernes 17 de Agosto de 2018~~

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

~~El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en Vigencia, en el archivo existente se constató que:~~

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: ~~2-15-27-17-0001~~

Ubicado en: ELEGOLE MZ D L-17



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 351.5

PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
301911713	INTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA FL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16235.03
CONSTRUCCIÓN: 0
AVALÚO TOTAL: 16235.03
SON: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

162.35
48.31
211.06

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-08-17 10:33:30.



0000154494



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 0123089

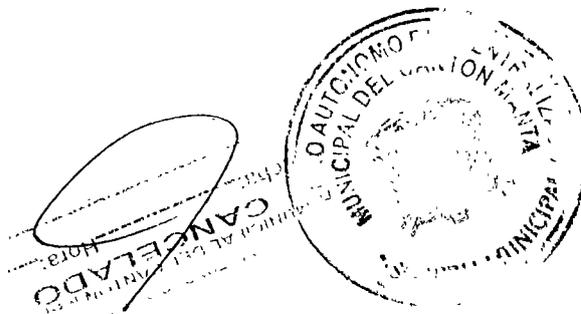
**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
INTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA FL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de AGOSTO de 20 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
2152717000 ELEGOLE MZ D L-17
Manta, veinte y cuatro de Agosto del dos mil diesiocho





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

00075078

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000107167

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 3001

NOMBRES:

INTRIAGO JOSE ENRIQUE Y FATIMA ZAMORA

RAZÓN SOCIAL:

ELEGOLE MZ-D LT.17

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVLÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

584783

CAJA:

VERONICA CUENCA VINCES

FECHA DE PAGO:

15/08/2018 09:24:19



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 13 de noviembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2152712000



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0007507S



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS Y LEGADOS



Contribuyente:

CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1312179052

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias y Legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI con Identificación número 1302394562, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) 01/06/2008, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de la Herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1312179052	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	Herederos y/o Legatarios directos
Cédula	1316257557	INTRIAGO ZAMORA MARYIN VALENTINA	Herederos y/o Legatarios directos
Cédula	1309376802	CAÑARTE ZAMORA CRISTOBAL COLON	Herederos y/o Legatarios directos
Cédula	1309627600	CAÑARTE ZAMORA FRANKLIN ROBERTO	Herederos y/o Legatarios directos
Cédula	1315992782	INTRIAGO ZAMORA JIPSON DIEGO	Herederos y/o Legatarios directos
Cédula	1316257540	INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA	Herederos y/o Legatarios directos

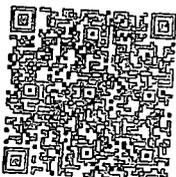
Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 22 de septiembre de 2017 14:31

Código: SRIEHL201700000912



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 432 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL TRAMITE ESPECIAL DE LICENCIA JUDICIAL QUE SIGUE EL SEÑOR JOSE ENRIQUE INTRIAGO A FAVOR DE LAS MENORES DE EDAD LUZ MARIA Y MARYIN VALENTINA INTRIAGO ZAMORA.

Manta, Noviembre 5 del 2012; a las 11h49.

00075080

VISTOS: A fs.45 y 46 del proceso, comparece al Juzgado el señor JOSE ENRIQUE INTRIAGO, manifestando que de la partidas de nacimientos que adjunta justifica que dentro de su unión de hecho con la señora Fátima Magaly Zamora Flores, procrearon a las menores de edad Luz María y Maryin Valentina Intriago Zamora, de 17 y 9 años de edad respectivamente. Que así mismo de las tres inscripciones de Defunción justifica que la madre de sus hijas y sus suegros están fallecidos, convirtiéndose sus hijas como coherederas de sus fallecidos suegros de nombres Prospero Monserrate Zamora Cedeño y Luz Herminia Flores Pico. Que de los certificados de solvencia y testimonios de escritura, vendrá en conocimiento, quienes en vida los abuelos maternos de sus hijas adquirieron por medio de compra y venta cuatro inmuebles que se encuentran ubicados, un terreno en la calle 118 y av.102 de la Parroquia Tarqui, mediante escritura pública de compraventa autorizada el 30 de Marzo de 1971, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 26 de Marzo de 1979, con una superficie total de 173,00m2, un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, Barrio Jaime Chávez mediante escritura pública de compraventa autorizada el 16 de febrero de 1990, ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 8 de Marzo de 1990, con una superficie total de 400m2, un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros mediante escritura pública de compraventa autorizada el 04 de abril de 1959, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 7 de Abril de 1959, solar que tiene forma triangular, y cuyas área total es de 98 metros2, y 37 centímetros, y un cuerpo de terreno, ubicado en la actual Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros, mediante escritura pública de compraventa autorizada el 5 de febrero de 2004, ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 4 de Marzo del 2004, en esta ciudad de Manta, con una superficie total de 280,50m2. Con los antecedentes expuesto y al amparo del Art.297 del Código Civil codificado, en virtud de que sus hijas viven bajo su amparo y protección y goza de la patria potestad de ellas, existe la necesidad de Hipotecar o vender los inmuebles antes descritos, en la proporciones y derechos que por ley le corresponden en las acciones y derechos que pudiera corresponder a su fallecida madre Fátima Magaly Zamora Flores; menores que necesitan de vestuario, de educación, atención médica, entre otros, lo que justifica con las declaraciones de testigos. Por lo expuesto solicita que previo al trámite respectivo, se le conceda la Licencia Judicial para proceder a nombre y representación de sus hijas a suscribir contratos de Hipoteca o venta de ser el caso de los derechos y acciones que pudieren corresponderle a su fallecida conviviente Fátima Magaly Zamora Flores, sobre los inmuebles descritos en los certificados del Registro de la Propiedad de Manta. La petición fue admitida al trámite pertinente y se procedió a recabar las opiniones del señor Juez Octavo de la Familia, mujer, niñez y Adolescencia de Manabí. Agotado el trámite procesal. Se encuentra en estado de resolver la presente acción y para hacerlo se considera: PRIMERO.- El proceso es válido y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad. SEGUNDO.- La existencia de las menores se justifica con los documentos que se encuentran dentro del proceso.- TERCERO.- Con copia certificadas de la Registraduría de la Propiedad de Manta que consta dentro de autos, se ha comprobado que los bienes descritos le pertenecían a los cónyuges señores Prospero Monserrate Zamora Cedeño y Luz Herminia Flores Pico. CUARTO.- Las declaraciones de los testigos, quienes manifiestan conocer que es verdad lo afirmado por el actor en el libelo inicial, esto es la necesidad de hipotecar o vender los derechos y acciones que le correspondan a sus hijas y que le pertenecían a su fallecida conviviente Fátima Magaly Zamora Flores. El señor Juez Octavo de la Niñez y Adolescencia de Manta, que interviene en esta causa, emitió su opinión favorable a la petición hecha. Por todo lo expuesto el suscrito Juez, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, declara con lugar la petición hecha y por lo tanto concede la Autorización

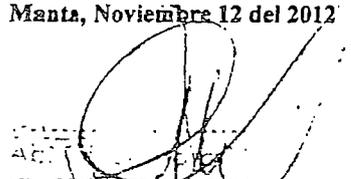


Judicial respectiva al señor Jorge Enrique Intriago, para que a nombre de sus prenombradas hijas menores de edad llamadas Luz María y Maryin Valentina Intriago Zamora, proceda a suscribir contratos de Hipoteca o venta de ser el caso de los derechos y acciones que pudieren corresponderle a su fallecida conviviente Fátima Magaly Zamora Flores, sobre los inmuebles descritos en los certificados del Registro de la Propiedad que consta en los autos. Confiérase las copias certificadas correspondientes de esta sentencia para que sirva como documentos habilitantes. Cúmplase con lo previsto en el Art.277 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.- f).- Abogado David Márquez Cotera, Juez Sexto de lo Civil de Manabí.-

RAZON: La sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley. /

CERTIFICO: Que las copias certificadas que anteceden son fiel copias de su original las que confiero por mandato de Ley a cuya autenticidad me remito en casos necesarios.-

Manta, Noviembre 12 del 2012


AB. CESAR MARCHELLO PALMA
SECRETARIO DEL JUZGADO





00075081

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-390-000005-97 en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, y con fecha 26 DE AGOSTO DE 2010, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PROSPERO MONSERRATE ZAMORA CEDEÑO.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 76 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del GUAYAS, cantón PLAYÁS, parroquia GRAL VILLAMIL/PLAYAS/, 9 DE MAYO DE 2010.

CAUSA DE LA MUERTE: ASFIXIA POR SUMERSION, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: ALDO PINEDA CORDOVA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FORTUNATO ZAMORA.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ MARIA CEDEÑO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARITZA ALEXANDRA ZAMORA FLORES, cédula/pasaporte No. 1306994250, nacionalidad ECUATORIANA.



[Handwritten signature]
Notario

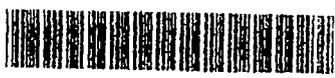
[Handwritten signature]

Firma del Delegado

OLGA SOFIA YEPEZ VANEGAS



Lugar y Fecha de Defunción:
PLAYAS, 9 DE MAYO DE 2010



Impreso por OYEPEZ, GUAYAQUIL, 26 DE AGOSTO DE 2010

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00075082



Factura: 003-001-000007005

20171308004000777

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000777



NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017. (14:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON GOROZABEL IRIS ELEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859884
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABOGADA IRIS LEON
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	130585988-4

OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE PODER ESPECIAL SIGNADO CON EL NÚMERO 2.214, DE FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2011, FUE AUTORIZADO ANTE EL DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, EX NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA.
----------------	---

Santiago Fierro Urresta

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

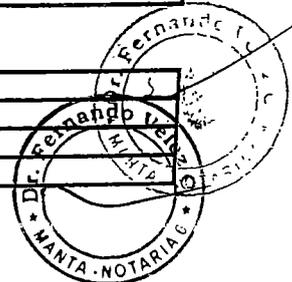
RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000777



MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	COPIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2.214

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON GOROZABEL IRIS ELEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859884
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COPIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TERCER TESTIMONIO






NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



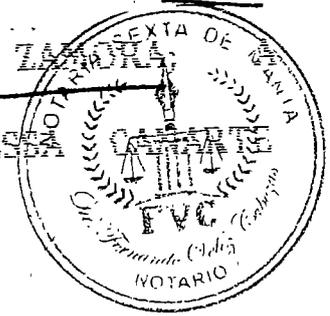
00075083

NUMERO : (2.214)



3

PODER — ESPECIAL — : OTORGAN LOS SEÑORES ~~SIMON~~
DIEGO INTRIAGO ZAMORA, FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE
ZAMORA, CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA,
FAVOR DE LA SEÑORA ELIANA VANESSA
ZAMORA.



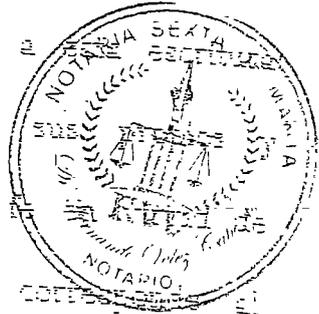
QUANTIA : INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes uno de abril del año dos mil once, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declara, en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", los señores : JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres uno cinco nueve nueve dos siete ocho guión dos, que en copia certificada se agrega a esta escritura : FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE ZAMORA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe

Dr. Simón Zambrano Vínzes
Notario Público Cuarto



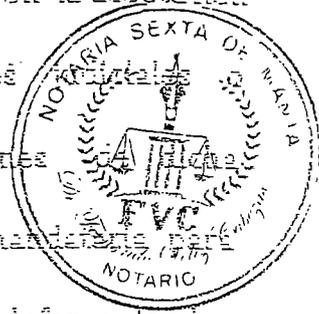
27



haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
 el número : uno tres cero nueve seis dos siete seis cero
 que en copia certificada se agrega a
CRISTOBAL COLON CAÑANTE ZAMORA por
 personales derechos, a quien de conocer doy
 haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
 número : uno tres cero nueve tres siete seis ocho cero guión dos,
 que en copia certificada se agrega a esta escritura. Los
 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
 domiciliados en esta ciudad de Maná. Advertidos que fueron los
 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
 pública y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
 escritura de **PODER ESPECIAL**, sin coacción, amenazas, temor
 reverencial ni promesa o seducción, se pide que eleve a categoría
 de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario
 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras
 Públicas a su cargo sírvase insertar una de **PODER
 ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA :
 INTERVINIENTE**.- Interviene al otorgamiento y suscripción del
 presente Instrumento, los señores : **JIPSON DIEGO INTRIAGO**

Dr. Sncor Zambrano Vinas
 Notario Público Cuarto

00075084



FLORES, de los bienes que les correspondan en el
 de la sucesión. Inventario de Bienes: Posesiones
 pagos de Impuestos al S.R.L. intervendrá en la aceptación
 o repudio de dichos actos; "cepte particiones
 extrajudiciales, divisiones adjudicaciones, posesiones
 herencia: Finalmente dar amplos poderes a la mandataria para
 toda gestión que se realice con la administración y defensa de los
 intereses, tanto en lo judicial y administrativo, pudiendo firmar
 escrituras públicas de ventas de derechos y acciones hereditarias
 sobre los derechos que nos corresponden como herederos, ventas que
 podrán ser parciales o totales, actos y contratos escritos, petitorios,
 asistir a audiencias reuniones de familia y toda otra diligencia ante
 jueces de cualquier jurisdicción, municipales, fisca, ministerios,
 oficinas públicas, actuando con el fuese su propia personas sin
 limitación alguna: así como también podrá ejecutar actos judiciales
 y extrajudicial en el trámite de levantamiento de gravámenes que
 existieran sobre los bienes inmuebles materia de este contrato. Si
 en el presente Poder Especial, faltare anunciar alguno de los
 requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para que se
 cumpla a rebeldía el mandato por este acto conferido, se
 encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo

Dr. Senón Zambrano Vincer
 Notario Público Cuarto



20

ZAMORA, FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE
CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA

derechos en calidad de MANDANTES

SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Los Mandatarios manifestamos
somos los herederos de la cuota hereditaria que le corresponde a
nuestra difunta madre RATIMA MACALI ZAMORA FLORES, quien

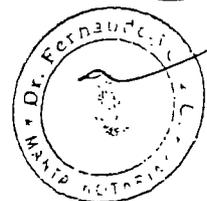
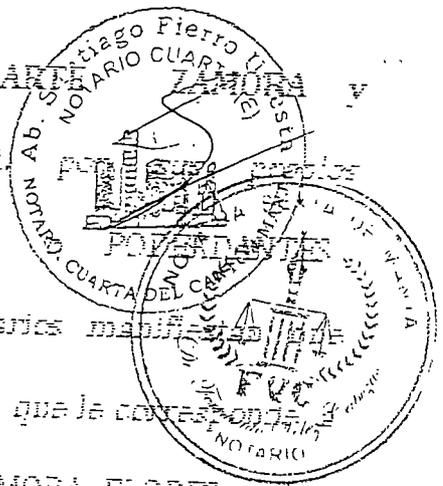
fue hija de los consentes señores PROSPERO MONSERRATE ZAMORA
CEDENO Y LUZ HERMINIA FLORES PICO, quienes en vida adquirieron
varios tipos de bienes inmuebles, muebles, activos bancarios, etc.

TERCERA : PODER ESPECIAL .- Los Poderdantes, declaramos que
con los antecedentes expuestos otorgamos Poder Especial amplio y
suficiente cual en derecho se requiera a favor de la señora ELLANA
VANESSA CAÑARTE ZAMORA, portadora de la cédula de

ciudadanía número : uno tres uno dos uno siete nueve cero cinco
gubón dos . para que para que en nuestro nombre y
representación los siguientes actos : Para representarnos ya sea
judicial o extrajudicialmente en todo lo que tenga coherencia a la
sucesión de la cuota hereditaria que les corresponde en su calidad
de COHEREDEROS de sus abuelos los señores PROSPERO
MONSERRATE ZAMORA CEDENO Y LUZ HERMINIA FLORES PICO,

por derechos de representación de su señora madre RATIMA MACALI

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarte

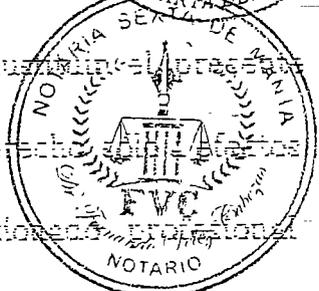


00075085

necesario, sin que se requiera de cláusula
ello, ni que se tenga como insuficiente, esta



Se faculta a la Mandataria para que pueda sustituir el Poder
Poder Especial a favor de un profesional del Derecho de
de Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional
las atribuciones determinadas para tal efecto en los Artículos
Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil,
inclusive así como actor y la presente ante un Juez de lo
Civil, Penal, Laboral, de Tránsito, dentro del territorio ecuatoriano.



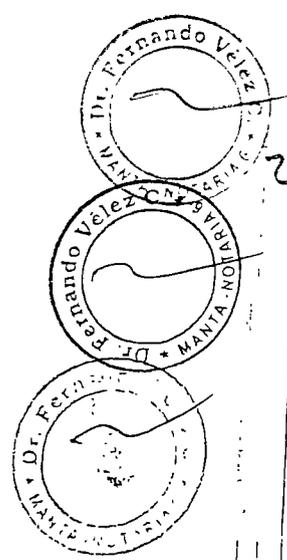
(Firmado) ABOGADO FREDDY CAMFUZANO ZAMBRANO, Matrícula
número (Mil setecientos cuarenta y ocho, COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la
ratifica, quedando constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. E leída que fue enteramente esta Escritura en alta y
clara voz por mí, la aprueban, y firman. Se cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Jipson Diego Intriaco Zamora

JIPSON DIEGO INTRIACO ZAMORA

CCNo.- 131599278-2

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto



29



[Handwritten signature]

FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE

CCNo.- 130962760-0



[Handwritten signature]

CRUTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA

CCNo.- 130937680-2

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

Dr. Simon Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

00075086

ECUATORIANE*****

V4343V2244

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

JOSE ENRIQUE INTIRIAGO

FATIMA MAGALI ZAMORA FLORES

MANTA

09/08/2010

09/08/2022

1592624

CIUDADANIA 131599278-2

INTIRIAGO ZAMORA JIPSON DIEGO

MANABI/MANTA/MANTA

07 MAYO 1992

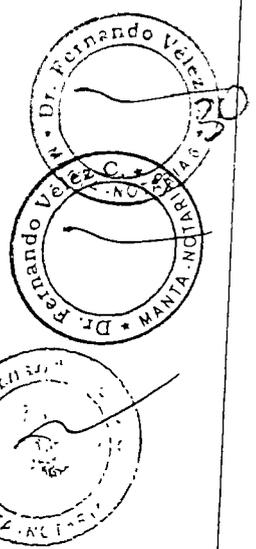
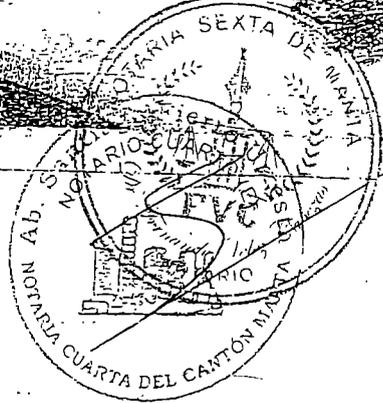
003- 0315 01831 M

MANTABI/MANTA

MANTA 1992



Jipson Intiriago Zamora



Manabí y Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CATEGORIA: CIUDADANIA No. 130962760-0

NOMBRE: CAÑARTE ZAMORA FRANKLIN ROBERTO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979

FECHA DE EMISION: 005 0165-01365-0

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 1981



ECUATORIANA ***** 1433382227

OLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MODESTO CRISTOBAL CAÑARTE F.

TATIANA MASCALI ZAMORA FLORES

MANTA

29/05/2011

REN 0008929



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

164-0020 NUMERO

1319627600 CATEGORIA

CAÑARTE ZAMORA FRANKLIN ROBERTO

MANABI PROVINCIA
TARQUI PARROQUIA

MANABI CANTON
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



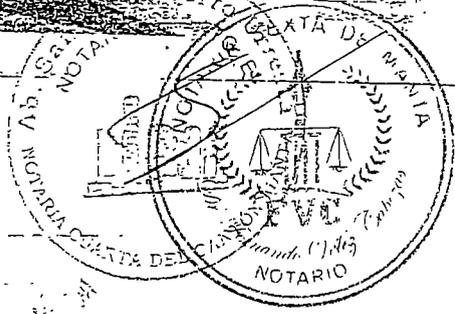
CIUDADANIA 130937680-2
CANARTE ZAMORA CRISTOBAL COLON
MANABI/MANTAY/MANTA
SEPTIEMBRE 1977
006 0072 01878 *

ECUATORIANA V33331222
CASADO MONICA LUCIA HERRANDEZ CEDEHO
SECUNDARIA AYUDANTE
CRISTOBAL MODESTO CANARTE
FATIMA MAGALEY ZAMORA FLORES
MANTA 26/05/2002
26/05/2014

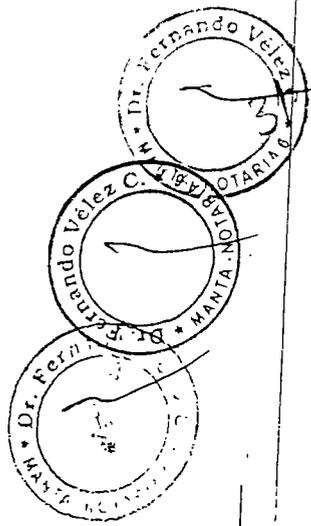
REN 0018325



00075087



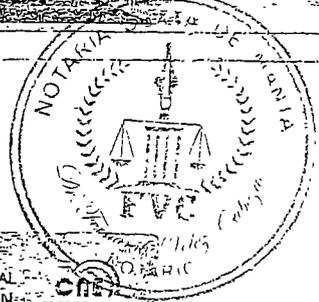
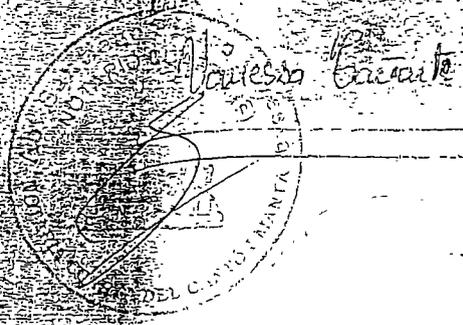
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Electiones 14 de Junio del 2009
130937680-2 1r3-0020
CANARTE ZAMORA CRISTOBAL COLON
MANABI MANTA
TAROLI
SANCION Mulas 4 Coste: 0.8 Tol. USD. 10
JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 001510
1552000 28/05/2010 083846
1558000



CIUDADANÍA: 1312178052
NOMBRE: ZAMORA ELIANA VANESSA
DIA: 10 DE NOVIEMBRE DE 1986
CANTON: MANTA
CÓDIGO: 02980. E



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CANTON: MANTA
CÓDIGO: 02980. E
94169
0483358



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES Y PARROQUIALES

207-0020 1312178052
NUMERO CEDULA

CANARTE ZAMORA ELIANA VANESSA

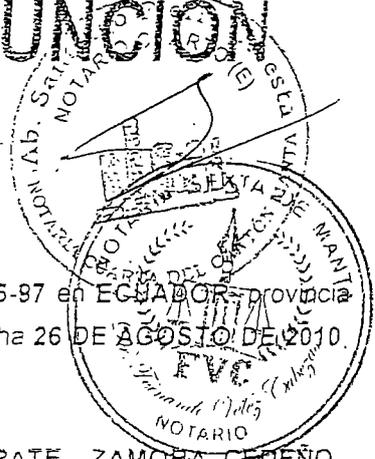
MANTA MANTA
PROVINCIA CANTON

MANTA MANTA
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

00075088

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



CERTIFICO. Que con número de registro de inscripción: D-390-000005-97 en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, y con fecha 26 DE AGOSTO DE 2010, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PROSPERO MONSERRATE ZAMORA CEDEÑO.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 76 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del GUAYAS, cantón PLAYAS, parroquia GRAL VILLAMIL/PLAYAS/, 9 DE MAYO DE 2010.

CAUSA DE LA MUERTE: ASFIXIA POR SUMERSION, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: ALDO PINEDA CORDOVA

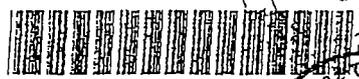
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FORTUNATO ZAMORA.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUZ MARIA CEDEÑO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARITZA ALEXANDRA ZAMORA FLORES, cédula/pasaporte No. 1306994250, nacionalidad ECUATORIANA.

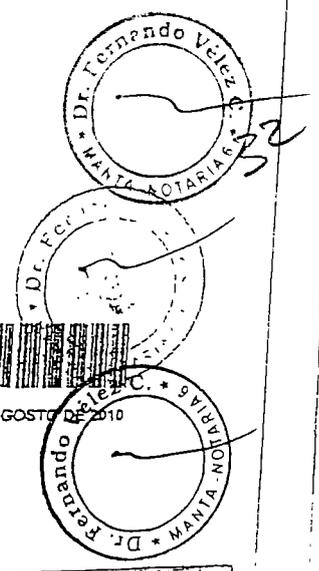
Olga Sofia Yopez Vanegas
Firma del Delegado

OLGA SOFIA YEPEZ VANEGAS

Lugar y Fecha de Defunción:
PLAYAS, 9 DE MAYO DE 2010



Impreso por OYEPEZ, GUAYAQUIL, 26 DE AGOSTO DE 2010



NOTARÍA UNITARIA DE REGISTRO CIVIL
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

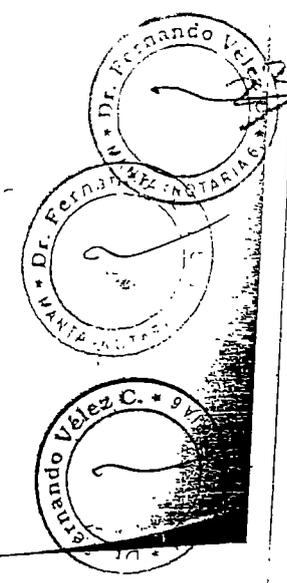
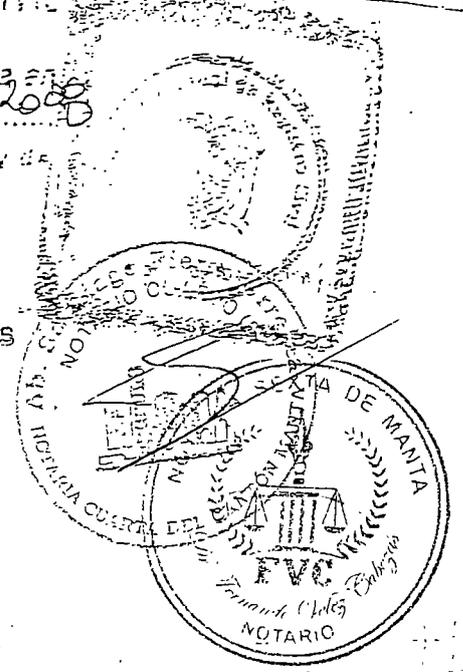
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que consta en
El Tomo 3 Folio 58 Acta 425 Año 2008

Se compare de acuerdo al Art. 122 de la Ley de
Registro Civil.

10 CONTINUA 79 JUL 2010

Felyndia Jimbo
Servidor Público Apoyo 1
LEGALIZACIÓN DE PARTIDAS
REGISTRO CIVIL MANTA

00075089



DEEU

Chanta

Provincia de
Abasco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

del

hoy día Veinticuatro

del dos mil

Cinco

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Luz Aménia Flores Pico

Sexo: femenino

Estado Civil: Casada

Nombres y Apellidos del padre: José Flores

Edad: Setenta y dos

Nombres y Apellidos de la madre: Mercedes Pico

Lugar del fallecimiento: Chanta

de Noviembre

Fecha: nueve

brevemente se llama: Prospero Zamora

Cinco

Causa de la muerte: Infarto Miocárdico

El Cónyuge

Solicitó esta inscripción: Dr. Audy Borlones

Andúndia Delgado

de Identidad N° 130404780-4

domiciliado en: Torvenio 2 calle 299

con Cédul

Codula del fallecido # 130076239

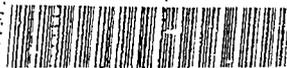


1192074

Notario
Miguel Ángel
MARTÍNEZ
CIVIL
Chanta

Maria Teresa
MARTÍNEZ
CIVIL
REGISTRAR
DE CHANTA

000002655328



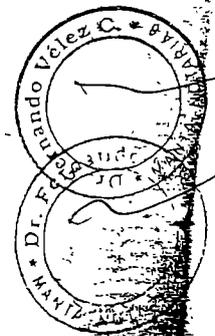
00075090

SECRETARIA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
MANTA - MANABI - ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que consta en
El Tomo: 3 Pag: 57 Acta: 71 Año: 2005
Se confiere de acuerdo al Art. 722 de la Ley de
Registro Civil.

CERTIFICADO 05 ABR 2011

~~Franklin Ospina Vidal~~
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON MANTA



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

CF. N° 008790

SG-FUE

Quito, 20 de Julio de 2008

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN



Señor Doctor
José A. Zamora Zambrano
FISCAL PROVINCIAL DE MANABÍ (E)
PORTOVIEJO

Señor Fiscal Provincial

Por disposición del señor Doctor Washington Posantes Muñoz, Fiscal General del Estado, a continuación transcribo algunas directrices que son de estricto cumplimiento por parte de la Fiscalía Provincial a su cargo:

De acuerdo al ordenamiento jurídico-político previsto en la Constitución de la República del Ecuador en actual vigencia, especialmente lo dispuesto en los Arts. 194 y 195 de la misma, y al sistema vigente en el Código de Procedimiento Penal, le corresponde a la Fiscalía General del Estado, como órgano autónomo de la Función Judicial, promover y dirigir la investigación preprocesal y procesal penal, y el ejercicio consecuente de la acción pública, en forma exclusiva y excluyente, y cumplir las demás atribuciones que se han en la ley, pero entendidas en este caso cuando se relacionen directamente con el ejercicio de actividades vinculadas a la gestión institucional dentro del sistema y el proceso penales.

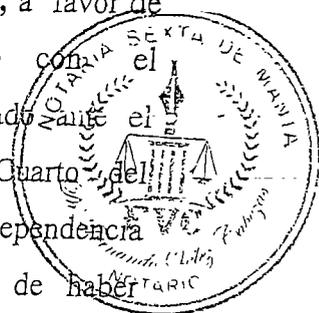
Hay que considerar y tomar en cuenta además, que el patrocinio del Estado, de sus instituciones es una atribución exclusiva de la Procuraduría General del Estado, y que las normas de la Constitución prohíben a otros órganos del Poder Judicial emitir disposiciones que afecten el deber de imparcialidad y autonomía de los jueces, autoridades administrativas y servidores públicos, lo deber resolver mediante la aplicación de la norma jerárquica superior (Arts. 237, 404 y 425 de la Constitución de la República en vigencia).

Por lo mismo, resultan ajenas a la Fiscalía las funciones y atribuciones de la Procuraduría General del Estado, en el ámbito de funciones y atribuciones de la Fiscalía, el intervenir, dirigir, conducir o declarar en el trámite de sustanciación de procesos penales, laborales o administrativos, de modo general, pues el régimen jurídico de dichas funciones no se refiere ni conceptualmente a una institución del Ministerio Público, por lo tanto se tiene dicho, la Fiscalía es un órgano autónomo de la Función Judicial con

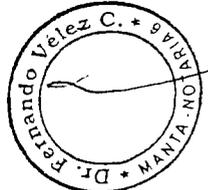
00075091

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por los SEÑORES JIPSON DIEGO INTRIAGO ZAMORA, FRANKLIN ROBERTO CAÑARTE ZAMORA, CRISTOBAL COLON CAÑARTE ZAMORA, a favor de la SEÑORA ELIANA VANESSA CAÑARTE ZAMORA, signado con el número 2.214, de fecha uno de abril del año dos mil once, fue autorizado ante el DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, EX Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas, y a petición de la ABOGADA IRIS LEON GOROZABEL, con número de cédula, 130585988-4, confiere este TERCER TESTIMONIO, en número de CINCO fojas útiles anverso y reverso. Desconociendo el Notario la supervivencia de los poderdantes. Manta, quince de Agosto del dos mil diecisiete.

Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.



Santiago Fierro Urresta
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



DOY FE: Que el documento que antecede en... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta. 20 AGO 2018

Fernando Velez Cabezas
 Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00075092

1 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el
2 pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.-
3 Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio
4 a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en /

5
6 *Jose Enrique Intriago*
7 **JOSE ENRIQUE INTRIAGO**

8 C.C. No. 130191171-3

9
10 *Luiz Intriago Zamora*
11 **LUZ MARIA INTRIAGO ZAMORA**

12 C.C. No. 131625754-0

13
14 *Eliana Vanessa Cañal Zamora*
15 **ELIANA VANESSA CAÑAL ZAMORA**

16 C.C. No. 131217905-2

17
18 *Klever Patricio Carpio Briceño*
19 **KLEVER PATRICIO CARPIO BRICEÑO**

20 C.C. No. 171091525-5
21

22
23 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

25
26 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
28 signo y firmo.

Manta, a 20/08/2016

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



00075093

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2838

Número de Repertorio:

5846

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y uno de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2838 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302394562	ZAMORA FLORES FATIMA MAGALI	CAUSANTE
1710915255	CARPIO BRICEÑO KLEVER PATRICIO	COMPRADOR
1309376802	CAÑARTE ZAMORA CRISTOBAL COLON	VENDEDOR
1309627600	CAÑARTE ZAMORA FRANKLIN ROBERTO	VENDEDOR
1315992782	INTRIAGO ZAMORA JIPSON DIEGO	VENDEDOR
1312179052	CAÑARTE ZAMORA ELIANA VANESSA	VENDEDOR
1316257540	INTRIAGO ZAMORA LUZ MARIA	VENDEDOR
1316257557	INTRIAGO ZAMORA MARYIN VALENTINA	VENDEDOR
1301911713	INTRIAGO JOSE ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2152717000	63386	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

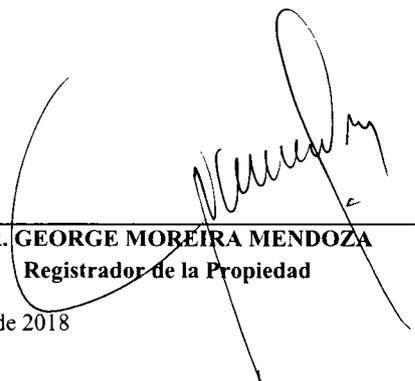
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha : 31-ago /2018

Usuario. lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 3 de septiembre de 2018

lunes, 3 de septiembre de 2018

Page 1 of 1